

## La fundación de la colonia de *Norba Caesarina*<sup>1</sup>

Luis Amela Valverde

Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona

### The founding of the colony of Norba Caesarina

**Resumen:**

Breve estudio sobre la fundación de la colonia de Norba Caesarina, actual Cáceres, atribuida según los diferentes estudiosos a César o a Octaviano/Augusto en los tiempos finales de la República. Análisis de las evidencias existentes, que apuntan al gobernador C. Norbano Flaco (cos. 38 a.C.).

**Palabras clave:** Hispania, Norba Caesarina, Segundo Triunvirato, César, Octaviano, Norbano Flaco.

**Abstract:**

Summary: Brief study of the founding of the colony of Norba Caesarina, current Cáceres, attributed according to different scholars to Caesar or Octavian/Augustus in the final days of the Republic. Analysis of existing evidence pointing to the governor C. Norbanus Flaccus (cos. 38 BC).

**Key Words:** Hispania, Norba Caesarina, Second Triumvirate, Caesar, Octavianus, Norbanus Flaccus.

*Norba Caesarina* (Ptol. 2, 5, 6), de forma más exacta *Col(onia) Norb(ensis) Caesarin(a)* (CILC 111 = HEpOL 21672), la actual ciudad de Cáceres, como figura en un epígrafe descubierto en el año 1794 al derribarse una parte de la muralla de la población, que coincide con el nombre que le da Plinio (Plin. *NH* 4, 117), En el año 1930, al destruirse otro trozo de lienzo de muralla, apareció una nueva inscripción que confirma el título anterior de la ciudad y da otros datos de interés histórico (AE 1962 71 = CILC 112 = HEpOL 20096)<sup>2</sup>. El epígrafe reza así, según García y Bellido: *[L.] Cornelio / Balbo Imp(eratori) / C(olonia) Norb(ensis) Caesa(rina) / Patrono.*

---

1 Artículo recibido el 10-2-15 y aceptado el 8-3-15

2 García y Bellido, 1959b, 478.

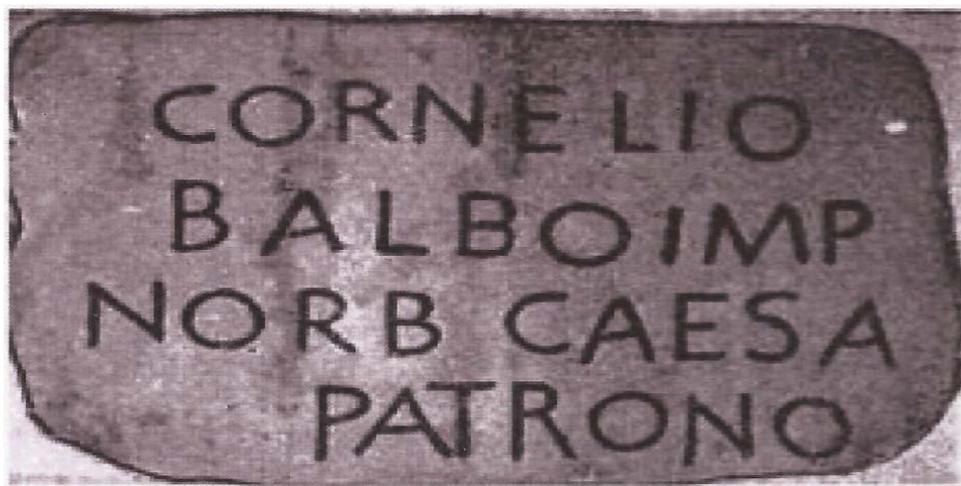


Fig.1- Inscripción en honor de Balbo el Menor (AE 1962 71 = CILC 112 = HEpOL 20096)

Indudablemente, el Balbo mencionado ha de ser uno de los L. Cornelio Balbo de Gades, seguramente L. Cornelio Balbo el Menor (*cos suff. ca.*, 22-21 a.C.), que según García y Bellido hubo de recibir el *imperium* por sus brillantes campañas en África contra los Garamantes del desierto líbico, a cuyo regreso recibió en Roma los honores del triunfo el 27 de marzo del año 19 a.C., por lo que la inscripción sería posterior a esta fecha<sup>3</sup>. La aparición de este personaje se debe a sus conexiones familiares con la familia de los *Norbani*<sup>4</sup>, de los que procede el nombre de la ciudad, e incluso se ha especulado que Balbo el Menor tuviera un papel en la fundación de la colonia<sup>5</sup>.

Ahora bien, una de las cuestiones fundamentales de la historia de la actual ciudad de Cáceres es el momento concreto de la fundación de la colonia. Hay que tener en cuenta que los autores clásicos que mencionan la población, Plinio (Plin. *NH* 4, 117) y Ptolomeo (Ptol. 2, 5, 6), no la llaman colonia, sino que se tiene constancia de este estatus jurídico a través de la epigrafía.

Se han manifestado diversas teorías acerca de la fundación: creada por C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.)<sup>6</sup>, por C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.)<sup>7</sup>, o por el anterior ya como emperador Augusto (27 a.C.- 14 d.C.)<sup>8</sup> (aunque es llamativo que la población no lleve el sobrenombre *Augusta*). Por supuesto, existen asimismo líneas de pensamiento que

3 García y Bellido, 1959b, 478 y 481 n. 5; 1966, 280. Callejo, 1967, 4. Navascués, 1973, 393. Salas y Esteban, 1994, 23 y 46. Esteban, 2000, 250; 2007, 9. Rodríguez Neila, 2011, 324.

4 Su hija Cornelia estuvo casada con C. Norbano Flaco (*cos.* 24 a.C.), de cuya unión nacieron C. Norbano Flaco (*cos.* 15 d.C.) y L. Norbano Balbo (*cos.* 19 d.C.).

5 Rodríguez Neila, 2006, 161-162; 2011, 324.

6 Sutherland, 1939, 123-124. García y Bellido, 1959a, 300. Salmon, 1969, 164. De Francisco, 1989, 74. Pena, 1988, 35. Richardson, 1996, 54. Roldán, 1996, 39; 2001, 305 y 400. Santos Yanguas, 1998, 19. Martín Bravo, 1999, 265. MacMullen, 2000, 52. Salinas y Rodríguez Cortés. 2000, 20. Barceló y Ferrer, 2007, 210 y 531. Sánchez-Moreno y Gómez-Pantoja, 2008, 381. Martín y Brizzi, 2010, 101. Novillo, 2011, 201. Blázquez, 2012, s.p.

7 Marchetti, 1962, 879.

8 Montenegro, 1986, 185; 1987, 384. Blázquez, 1988, 213. García-Gelabert, 1992, 1197. Bravo, 2003, 102.

mezclan las opciones anteriores, como, por ejemplo, que en un primer momento *Norba Caesarina* fuese un *praesidium* (guarnición) de César y su posterior conversión como colonia fuese obra de Augusto<sup>9</sup>.

Ha de tenerse en cuenta que al parecer Cornelia, la hija de Balbo el Menor, se casó con C. Norbano Flaco (*cos.* 24 a.C.), de cuya unión nació C. Norbano Flaco (*cos.* 15 d.C.) y L. Norbano Balbo (*cos.* 19 a.C.)<sup>10</sup>. Esto, de ser cierto, pone de manifiesto una estrecha relación entre el *patronatus* de Balbo el Menor, citado en una de las dos inscripciones que hemos presentado al principio de este trabajo, y el nombre de la colonia, de la que fue *patronus*. Claro que el epígrafe en cuestión no aclara mucho, ya que todo el mundo admitía que *Norba* era colonia en tiempos de Augusto<sup>11</sup>. De esto, nació la suposición de que *Norba* pudiera haber sido convertida en colonia por gestiones de Balbo el Menor sobre su yerno, Norbano, cuando éste ocupó el consulado en el año 24 a.C., que explicaría el *patronatus* de Balbo sobre la colonia<sup>12</sup>.

Asimismo, Sayas tampoco está a favor de la tesis de que hubiera en un primer momento un campamento cesariano (quizás *Castra Caecilia, contributa* de *Norba*). Esto se debe, por un lado, a que presupondría una población residual sobre lo que fue el campamento con lo que luego se constituye la colonia *Norba* en su nuevo emplazamiento y, por otro, al mismo tiempo, de manera inexorable, debe pervivir en el campamento esa comunidad residual que es *contributa* de la *colonia* y más tarde se mantendrá como *mansio*<sup>13</sup>.

La única pista que tenemos es el nombre propio de la colonia. A partir de este dato, parece que hay que adjudicar a C. Norbano Flaco (*cos.* 38 a.C.)<sup>14</sup>, gobernador de ambas provincias hispánicas durante los años 36-35 a.C., y que celebró un triunfo *ex Hispania* el 12 de octubre del año 34 a.C., por lo que la *deductio* de la colonia se establecería entonces a mitad de los años 30 del último siglo I a.C., coincidiendo con el mandato de Norbano Flaco como gobernador<sup>15</sup>. Esto se deriva del hecho porque, al menos en la

9 García y Bellido, 1959b, 479. García-Gelabert, 1994, 1194 y 1198-1199. Blázquez, 2012, s.p.

10 García y Bellido, 1959b, 479; 1966, 284-285. Dardaine, 2001, 35.

11 García y Bellido, 1959b, 479.

12 García y Bellido, 1959b, 479.

13 Sayas, 1985, 74.

14 Sobre este personaje, *vid.*: R. J. Evans, "Norbani Flacci: the consuls of 38 and 24 B.C.", *Historia* 36 (1987), 121-128.

15 García y Bellido, 1966, 279 y 291. Callejo, 1967, 5 y 21. Brunt, 1971, 593. Galsterer, 1971, 24 y 69. Navascués, 1973, 398. Roldán, 1974, 178. Sayas, 1979, 743; 1985, 68; 1989, 49. González Román, 1981, 103. Le Roux, 1982, 51. Salas, 1982, 148-149; 1996, 73. Beltrán Martínez, 1984, 75. Padilla, 1986, 316. Marín Díaz, 1988, 222. Faria, 1989, 61. Hernández Hernández, 1989, 123-124. Tsirkin, 1989, 142; 1994, 218. Salinas de Frías, 1990, 256; 2010, 57 y 65. Sayas y López Melero, 1992, 258. Álvarez Martínez, 1993, 153. Mantas, 1993, 486; 1996, 46. Salas y Esteban, 1994, 65. Sayas, 1995, 68. Edmonson, 1996a, 54; 1996b, 199. Roddaz, 1996, 17. Salas, 1996, 73. Olivares, 1998, 224. Ramage, 1998, 442. Richardson, 1998, 121. Pérez Centeno, 1999, 281. Alonso y Fernández Corrales, 2000, 91. Esteban, 2000, 230. Salinas y Rodríguez Cortés, 2000, 23. Dardaine, 2001, 34. Carrasco y González, 2004, 65. Arrayás, 2005, 169 y 173. Amela, 2006, 51; 2009, 127. Heras, 2009, 304. Plácido, 2009, 317. Cadiou y Navarro, 2010, 263.- Wiegels, 1985, 82 y 162 duda entre César o la época del Segundo Triunvirato.

documentación que se nos ha conservado, este personaje es el único de su familia que actuó en Hispania, y debe señalarse que ningún Norbano destacó con César, por lo que es un argumento en contra de que la colonia fuese fundada por el Dictador<sup>16</sup>. Asimismo, la *gens Norbana* debe su nombre a su lugar de origen, la ciudad de *Norba*, a una milla al noroeste de la actual población de Norma (prov. Latina, Italia), en la región del Lacio<sup>17</sup>.



**Fig.2- Puerta principal de la ciudad itálica de Norba (wikipedia)**

Se ha supuesto que fuera un proyecto anterior de César, por su *cognamentur (Caesarina)*<sup>18</sup>, tras las operaciones militares de la campaña de *Munda* (45 a.C.). Esta teoría no parece muy probable, atendiendo a que no se conoce ninguna colonia cesariana en la posterior provincia imperial de Lusitania, en donde se enclavará *Norba Caesarina* tras la reorganización provincial efectuada por Augusto. Asimismo, si fuese una fundación de César, llevaría el apelativo *Iulia* y no *Caesarina*, como puede observarse en otras colonias cesarianas de la Bética<sup>19</sup>, como *Colonia Iulia Romula Hispal(is)* (Sevilla), *Colonia Ituc(c)i Virtus Iulia* (Torreparedones, Castro del Río-Baena, prov. Córdoba), *Colonia Claritas Iulia Ucubi* (Espejo, prov. Córdoba) o *Colonia Genetiva Iulia (Urbanorum) Urso* (Osuna, prov. Sevilla).

Más bien, *Caesarina* pudiera ser un apelativo dirigido al hijo adoptivo (y heredero) de César, Octaviano<sup>20</sup>, que había adoptado su *nomen*, pero en la época todavía

16 Sayas, 1995, 67.

17 García y Bellido, 1959b, 479. Sayas, 1989, 49; 1995, 67. Salas y Esteban, 1994, 61 y 63. Barceló, 2006, 815.

18 García y Bellido, 1959b, 479; 1966, 291. Tovar y Blázquez, 1975, 111. Sayas, 1979, 747. Abascal y Espinosa, 1989, 62. Roldán, 1996, 39. García y Bellido, 1959a, 300; 1959b, 478-479. Solana y Montenegro, 1986, 139. Bendala, 1990, 30. Heras, 2009, 304.

19 Salas y Esteban, 1994, 62.

20 Brunt, 1971, 593. Beltrán Martínez, 1984, 80. Sayas, 1985, 66 señalan que *Caesarina* no tiene por qué señalar a César. Sayas y López Melero, 1992, 258 consideran que *Norba* sería una de tantas colonias inaca-

republicana, no cuando éste se había convertido en Augusto, como algunos autores han defendido<sup>21</sup>. Este apelativo sería simplemente una demostración de la adhesión de Norbano a Octaviano<sup>22</sup> quien, como triunviro, tenía a Hispania entre los territorios que dependían de él directamente<sup>23</sup>; habría que descartar que *Norba Caesarina* fuese fundada bajo las directrices de Octaviano, como se ha supuesto<sup>24</sup>, aunque, sin duda, debió de contar con su aprobación, implícita o explícita.

No está claro si *Norba Caesarina* es una nueva fundación o sólo la promoción al estatuto colonial de una comunidad existente<sup>25</sup>. La ciudad estaba inscrita en la tribu Sergia<sup>26</sup>, que Mantas considera característica de las fundaciones cesarianas y sus póstumas<sup>27</sup>. De hecho, parece ser que la tribu ciudadana Sergia es característica de las fundaciones republicanas de Hispania, no sólo privativo de las obras de César<sup>28</sup>. En cualquier caso, una prueba más de que *Norba Caesarina* es una fundación pre-augustea.

Para Esteban, la creación de *Norba Caesarina* se produce debido a la necesidad de Roma de contar en esta parte tan poco romanizada y proclive a rebeliones de Lusitania con un establecimiento urbano con estatuto privilegiado y que controlara desde el punto de vista administrativo esta amplia región y que funcionase al mismo tiempo como un puesto militar de carácter defensivo. La situación privilegiada de la nueva colonia, desde el punto de vista geográfico, y la existencia en sus cercanías de dos asentamientos anteriores, *Castra Caecilia* y *Castra Servilia* (Plin. *NH* 4, 117), contribuyeron de una manera decisiva a esta elección. Ambos núcleos urbanos habían nacido al socaire de los dos antiguos campamentos ubicados en el área, que estarían poblados por gente de origen indígena y, en menor medida, por antiguos veteranos que contarían en su mayoría con la ciudadanía romana<sup>29</sup>. Su fundación como colonia coincide con el abandono de algunos asentamientos fortificados de la zona, como La Coraja y Villasviejas de Tamuja (Botija, prov. Cáceres)<sup>30</sup>, la antigua *Tamusia*.

---

badas de César, pero su tardía fundación hace sospecha tal atribución, y más bien hay que considerarlo como una fundación independiente.

21 García y Bellido, 1959b, 479. Montenegro, 1978, 266. Blázquez, 1988, 213.

22 González Román, 1981, 103.

23 Sobre este tema, *vid*: L. Amela Valverde, "Octaviano e Hispania. La adquisición de una provincia (41-40 a.C.)", *Aquila Legionis* 4 (2003), 7-25.

24 Arrayás, 2005, 169.

25 Edmonson, 1996, 199.

26 Salas, 1982, 149. Wiegels, 1985, 82 y 162. Sayas, 1989, 49. Sayas y López Melero, 1992, 259. Álvarez Martínez, 1993, 153. Plácido, 2008, 135. Amela, 2006, 51; 2009, 128.- Novillo, 2012, 266 indica que en *Norba Caesarina* se dan las tribus Sergia y Galeria, lo que origina problemas acerca de la autoría sobre la fundación de la colonia.

27 Mantas, 1993, 486.

28 Sobre este tema, *vid*: A. U. Stylow, "Apuntes sobre las *tribus* romanas en Hispania", *Veleia* 12 (1995), 105-123.

29 Esteban, 2000, 251.

30 Plácido, 2008, 135.

Sea como fuere, la andadura histórica de *Norba* fue truncada unos pocos años después al fundarse *Augusta Emerita*, que se convirtió en la capital de la provincia de Lusitania, y que originó la pérdida de importancia de *Norba*, un fenómeno paralelo en el valle del Ebro entre *Celsa* y *Caesaraugusta*, aunque esto último está en discusión. Quizás, para intentar compensar la influencia de *Augusta Emerita*, se buscó el patronato de L. Cornelio Balbo el Joven, del que ya hemos hablado.

*Norba Caesarina* fue fundada, pues, por Norbano Flaco, quien instalaría en esta población a veteranos de sus campañas (hemos de recordar que celebró un triunfo *ex Hispania*, por lo que tuvo que enfrentarse contra pueblos hispánicos, aunque no conocemos contra quién se enfrentó aunque, por la fundación de la colonia, se trataría, por lo menos, de los Lusitanos, aunque se trata, evidentemente, de un argumento circular), posiblemente por el lugar de ubicación de *Norba*, contra los Lusitanos<sup>31</sup>, un lugar estratégico con objeto de proteger y vigilar el área circundante. De la creación de *Norba* puede extraerse que los Lusitanos todavía no estaban sometidos completamente a Roma a finales de la República, como testimonia un pasaje de Varrón (Varr. *Rust.* 1, 16, 2), y que habían sido objeto de una campaña militar por Q. Casio Longino (*tr. pl.* 49 a.C.) (*BAlex.* 48, 2), gobernador de la Hispania Ulterior, en una fecha tan tardía como el año 48 a.C., en plena guerra civil entre cesarianos y pompeyanos.

Ha de tenerse presente que tras la guerra sertoriana (83-72 a.C.), hay que recordar la campaña de César contra los Lusitanos durante su gobierno de la Hispania Ulterior en el año 61 a.C.<sup>32</sup> Como indica Keay, Roma no tomó medida alguna para consolidar los éxitos de César en la zona, y con anterioridad al año 29 a.C. sólo tenemos noticias de sublevaciones lusitanas (54, 36 y 35 a.C.), debido a los propios enfrentamientos civiles romanos<sup>33</sup>; pero Keay sólo menciona como fuente a Dión Casio (Dio Cass. 39, 54) que, en realidad, hace mención a un movimiento levantisco protagonizado por los vacceos.

*Norba Caesarina*, una fundación de carácter militar<sup>34</sup>, junto con la posterior *Emerita Augusta*, no sólo fueron unas colonias definidas como puesto fronterizo, para defensa y control del área lusitana, sino que ambas eclipsaron y substituyeron a la más

---

31 García y Bellido, 1966, 282. Callejo, 1967, 22. Roldán, 1974, 178. Sayas, 1979, 743; 1989, 49. Tsirkin, 1989, 142. Álvarez Martínez, 1993, 153. Beltrán Martínez, 1994, 32. Salas, 1996, 73. Olivares, 1998, 224. Esteban, 2007, 14. Amela, 2006, 52; 2009, 207.- Keay, 1992, 98. Roddaz, 1993, 113 n. 16. Salinas de Frías, 1996, 111 señalan que las campañas contra los Lusitanos llevadas a cabo por Norbano Flaco están basadas precisamente en la fundación de *Norba*, que se encuentra situada en Lusitania.

32 Sobre esta campaña, *vid:* M. Ferreiro López, "La campaña militar de César en el año 61 a.C.", en *Actas del 1er Congreso Peninsular de Historia Antigua, II* (Santiago de C., 1985), 363-372. M. A. Novillo López, "La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: 'La II guerra lusitana'", *Gerión* 28/1 (2010), 207-221; "Cayo Julio César y la apertura del noroeste peninsular", en *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano* (Madrid, 2012), 233-245.

33 Keay, 1992, 48.

34 Le Roux, 1982, 51. Pérez Centeno, 1999, 281.

antigua fundación de *Metellinum* (Medellín, prov. Badajoz)<sup>35</sup>, una fundación de época de la guerra sertoriana (83-72 a.C.), ca. del año 79 a.C. *Norba*, con *Metellinum* y *Scallabis* (Santárem, dist. Santárem) formarían la línea defensiva romana frente a las poblaciones del Norte<sup>36</sup>.

A destacar la frecuente aparición de *Norbani* en las lápidas cacereñas<sup>37</sup>. Para Sayas, los nuevos habitantes de la ciudad tomarían el *nomen* del fundador, por lo que se trataría entonces sin discusión de un *Norbanus*<sup>38</sup>, es decir, del gobernador Norbano Flaco, como ya hemos indicado. Más bien, la presencia de personas con este nombre serían indígenas peregrinos a los que se les concedería la ciudadanía romana<sup>39</sup>, como parece indicar que muchos de los portadores de este *nomen* presentan un *cognomen* indígena y/o una filiación de carácter prerromano; de igual manera, la romanización de la onomástica hacía que los nativos adoptaran nombres latinos para asimilarse al mundo romano y, sin duda, *Norbanus* debió de ser un nombre muy atractivo para los individuos de la región circundante a *Norba Caesarina* tanto al nombre de la comunidad como a su fundador.



**Fig.3- Lápida sepulcral del magistrado Q. Norbano Capito conservada en el casco antiguo de Cáceres, s. I d.C. (CIL II 695 = CILCC I 145 = CPICL 119 = HEpOL 21673) (wikipedia)**

amelavalverde@gmail.com

35 Ramage, 1998, 446. Amela, 2006, 51-52; 2009, 128.

36 Ramage, 1998, 442. Alonso Sánchez y Fernández Corrales, 2000, 91 y 95.- García-Gelabert, 1994, 1194 y 1198-1199 ha defendido que *Norba*, junto a *Pax Iulia* y *Scallabis* fueron *praesidia* cesarianos donde César había instalado veteranos, que Augusto elevó al rango de colonias, pero esto no es cierto.

37 García y Bellido, 1959b, 479.- Esteban, 2007, 271 y 275 menciona 54 *Norbani* en el territorio de *Norba*. En su momento, Iglesias-Gil, 1999, 204 indicó que, de un total de 88 epígrafes de la *gens Norbana* en Hispania, había 64 inscripciones en la actual provincia de Cáceres por 9 en la actual provincia de Badajoz.

38 Callejo, 1967, 18. Sayas, 1995, 67.

39 García y Bellido, 1966, 288. Edmonson, 1996, 199. Salas y Esteban, 1994, 65. Salas, 1996, 73. Olivares, 1998, 224. Esteban, 2000, 253; 2007, 14. Amela, 2009, 128. Cadiou y Navarro, 2010, 165.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M.; ESPINOSA, U., (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Colegio oficial de aparejadores, Logroño.
- ALFÖLDY, G., (1996): "Spain", en BOWMAN, A. K.; CHAMPLIN, E.; LINTOTT, A. (eds.), *The Cambridge Ancient History. Second Edition. Volume X. The Augustan Empire. 43 B.C.-A.D. 69*, Cambridge, 449-463.
- ALONSO SÁNCHEZ, Á.; FERNÁNDEZ CORRALES, J. M., (2000): "El proceso de romanización de la Lusitania Oriental: la creación de asentamientos militares", en GORGES, J.-G.; NOGALES BASARRATE, T. (eds.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida, 85-100.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J., (1993): "Ciutats romanes d'Extremadura", en *La ciutat hispano-romana*, Barcelona, 128-159.
- AMELA VALVERDE, L., (2006): "Triunfos en Hispania a finales de la República (36-27 a.C.)", *Iberia*, 9, 49-61.
- (2009): *Hispania y el segundo triunvirato (44-30 a.C.)*, Signifer Libros, Madrid.
- ARRAYAS MORALES, I., (2005): "Tarraco, colonia romana", *Habis*, 36, 159-178.
- BARCELÓ, P., (2006): "Norba", en *Brill's New Pauly. Encyclopedia of the Ancient World. Antiquity. Volume 9. Mini-Obe*, Leiden-Boston, coll. 815.
- BARCELÓ, P.; FERRER, J. J., (2007): *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., (1984): "Filatelia y Numismática: Las monedas de C. Norbanus y la fundación de Norba Caesarina (Cáceres)", *Numisma*, 186-191, 75-80.
- (1994): *Elche y su bimilenario a través de las monedas. Estudio histórico de setenta años de historia metálica*, Ajuntament d'Elx, Elx.
- BENDALA GALÁN, M., (1990): "El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales", en TRILLMICH, W.; ZANKER, P. (eds.), *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 25-42.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., (1988): "Hispania en época julio-claudia", en GONZÁLEZ, J.; ARCE, J. (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 201-232.
- (2012): *Inmigrantes y emigrantes en la Hispania romana. Su repercusión social y económica y cultural dentro y fuera de Hispania*, Colegio libre de eméritos, Madrid.
- BRAVO JIMÉNEZ, S., (2003): "Iulia Traducta: ¿una colonia romana en la bahía de Algeciras?", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia antigua*, Córdoba, 97-120.
- BRUNT, P. A., (1971): *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, Clarendon Press, London.
- CADIOU, F.; NAVARRO CABALLERO, M., (2010): "Les origines d'une présence italienne en Lusitanie", en GORGES, J.-G.; NOGALES BASARRATE, T. (eds.), *Naissance de la*

- Lusitanie romaine (Ie av.-Ier ap. J.C.). VIIe Table Ronde internationale sur la Lusitanie romaine*, Toulouse/Mérida, 253-292.
- CALLEJO SERRANO, C., (1967): "Razones históricas del Bimilenario de Cáceres", *Alcántara*, 149, 3-31.
  - CARRASCO MÁRQUEZ, C.; GONZÁLEZ CARBALLO, G., (2004): *Extremadura Romana*, Lancia, León.
  - DARDAINE, S., (2001): "La naissance des élites hispano-romaines en Bétique", en NAVARRO CABALLERO, M. Y DEMOUGIN, S. (eds.), *Élites Hispaniques*, Bourdeaux, 23-42.
  - DE FRANCISCO MARTÍN, J., (1989): *Conquista y romanización de Lusitania*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
  - EDMONSON, J., (1996a): "Conquest and colonies in Lusitania in the late republic and early empire", en ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 53-61.
  - (1996b): "Roman Power and the Emergence of provincial Administration in Lusitania during the Republic", en HERMON, E. (ed.), *Pouvoir et «imperium» (IIIe s. av. J.-C.-Ier s. ap. J.-C.)*, Napoli, 163-211.
  - ESTEBAN ORTEGA, J., (2000): "El proceso de romanización en Lusitania a través de la Epigrafía", en GORGES, J.-G.; NOGALES BASARRATE, T. (eds.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida, 249-268.
  - (2007): *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres I. Norba*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
  - FARIA, A. M. DE, (1989): "Sobre a presença romana no actual território português. Apostillas ao recente livro do prof. Jorge de Alarçâo", *Conimbriga*, 28, 53-69.
  - GALSTERER, H., (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf den Iberischen Halbinseln*, Walter de Gruyter, Berlin.
  - GARCÍA Y BELLIDO, A., (1959a): "Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones inmediatas", *TAE*, 17, 299-304.
  - (1959b): "Las colonias romanas de Hispania", *AHDE*, 29, 447-512.
  - (1966): "Dictamen sobre la fecha fundacional de la Colonia Norbensis Caesarina", *BRAH*, 159, 279-292.
  - GARCÍA-GELABERT, M. P., (1994): "La colonización romana en Hispania y África en época de César y Augusto", en MASTINO, A.; RUGGERI (eds.), *L'Africa romana. Atti del X Convegno di studio*, Sassari, 1189-1205.
  - GONZÁLEZ ROMÁN, C., (1981): *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, Universidad de Granada-Asociación Trajano, Granada.
  - HERAS MORA, F. J., (2009): "Fundaciones militares en el origen de la ciudad lusitana: nuevos datos para la reflexión", en MATEOS, P. ET ALII (eds.), *Santuarios, oppida y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, Mérida, 299-308.

- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F., (1993): “El yacimiento de Villasviejas y el proceso de romanización”, en SALINAS DE FRÍAS, M. ET ALII (eds.), *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida, 113-143.
- IGLESIAS-GIL, J. M., (1999): “La cronología de la gens Norbana a través de la epigrafía votiva y funeraria altoimperial de la Hispania romana”, en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina. Atti, II*, Roma, 203-211.
- KEAY, S. J., (1992): *Hispania romana*. AUSA, Sabadell.
- LE ROUX, P., (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, De Boccard, Paris.
- MACMULLEN, R., (2000): *Romanization in the Time of Augustus*, Yale University Press, New Haven/London.
- MANTAS, V. G., (1993): “As fundações coloniais no território português nos finais da República e inícios do Império”, en *II Congresso Peninsular de História Antiga. Actas*, Coimbra, 467-500.
- (1996): “Em torno do problema da fundação e estatuto de Pax Iulia”, *Arquivo de Beja*, 2-3, 41-62.
- MARCHETTI, M., (1962): “Hispania”, en *Dizionario epigrafico di antichità romane di Ettore de Ruggiero. III. F-H Faba-Hyria*, Roma, 754-941.
- MARÍN DÍAZ, M. A., (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTIN, J.-P.; BRIZZI, G., (2010): *Rome et l'Occident. Ile s. av. J.-C. au Ile s. ap. J.-C.*, Editions Sedes, Paris.
- MARTÍN BRAVO, A. M., (1999): *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a.C. en la Alta Extremadura*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- MONTENEGRO DUQUE, A., (1978): “Augusto en Hispania”, en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, 253-285.
- (1986): “El régimen administrativo romano y la evolución de las organizaciones políticas indígenas”, en MONTENEGRO DUQUE, A.; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.; SOLANA SÁINZ, J. M. (eds.), *Historia de España 3. España romana*, Madrid, 161-210.
- (1987): *Historia Antigua de España. Tomo I*, UNED, Madrid.
- NAVASCUÉS, J. M. DE, (1973): “Sobre la revisión del Dictamen Académico de 27 de mayo de 1966, acerca de la fecha fundacional de la colonia Norbensis Caesarina, sugerida por el Dr. Lumbreras Valiente”, *BRAH*, 170, 389-398.
- NOVILLO LÓPEZ, M. A., (2011): *Breve historia de Julio César*, Nowtilus, Madrid.
- (2012): *César y Pompeyo en Hispania. Territorio de ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*, Sílex, Madrid.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C., (1998): *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a.C.-177 d.C.)*, Universidad de Alicante, Alicante.
- PADILLA MONGE, A., (1985): “Asido Caesarina: consideraciones acerca de su «status»”, *Habis*, 16, 307-327.

- PENA GIMENO, M. J., (1988): “Hipòtesis noves sobre Empúries a partir de l’anàlisi de les fonts literàries”, *Fonaments*, 7, 11-45.
- PÉREZ CENTENO, M. DEL R., (1999): *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d.C.*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- PLÁCIDO, D., (2008): *Historia de España IV. Historia Antigua. Las provincias hispanas durante el Alto Imperio romano*, Istmo, Madrid.
- (2009): *Historia de España. Volumen I. Hispania Antigua*, Crítica, Barcelona.
- RAMAGE, E. S., (1998): “Augustus’ Propaganda in Spain”, *Klio*, 80, 434-490.
- RICHARDSON, J. S., (1996): “Conquest and colonies in Lusitania in the Late Republic and Early Empire”, en ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 53-61.
- (1998): *Hispania y los Romanos. Historia de España II*, Crítica, Barcelona.
- RODDAZ, J.-M., (1993): “Agripa y la península Ibérica”. *Anas*, 6, 111-126.
- (1996): “Pouvoir et provinces: remarques sur la politique de colonisation et de municipalisation de Rome dans la Península Ibérique entre César et Auguste”, en ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 13-25.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., (2006): “Los Cornelios Balbos de Gades: las claves de su promoción social y política en Roma”, en RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; MELCHOR GIL, E. (eds.), *Poder central y autonomía municipal. La proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 131-184.
- (2011): “Los Cornelios Balbos. Política y mecenazgo entre Gades y Roma”, en BERNAL, D.; ARÉVALO, A. (eds.), *Theatrum Balbi de Gades*, Cádiz, 307-334.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- (1996): “Conquista y colonización en la Bética en época republicana”, en ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 27-39.
- (2001): *Historia Antigua de España I. Iberia prerromana, Hispania republicana y alto imperial*, UNED, Madrid.
- SALAS MARTÍN, J., (1982): “Consideraciones acerca de la fundación y evolución de la Colonia Norba Caesarina”, *Norba*, 3, 145-155.
- (1996): “Fuentes para el estudio de la Colonia Norba Caesarina y sus contributa Castra Servilia y Castra Caecilia”, *Anas*, 9, 59-78.
- SALAS MARTÍN, J.; ESTEBAN ORTEGA, J., (1994): *La colonia Norba Caesarina y la gens Norbana en Hispania*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- SALINAS DE FRÍAS, M., (1990): “Las ciudades romanas de Lusitania oriental: su papel en la transformación del territorio y la sociedad indígena”, en *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires*, Paris, 255-263.

- (2010): “La *provincia Ulterior* entre Décimo Bruto y Augusto: Los precedentes republicanos de la Lusitania imperial. Los gobiernos provinciales”, en GORGES, J.-G.; NOGALES BASARRATE, T. (eds.), *Naissance de la Lusitanie romaine (Ie av.-Ier ap. J.C.). VIIe Table Ronde internationale sur la Lusitanie romaine*, Toulouse/Mérida, 39-68.
- SALINAS DE FRÍAS, M.; RODRÍGUEZ CORTÉS, J., (2000): “Substrato y romanización de las oligarquías locales de la provincia romana de Lusitania”, en GORGES, J.-G.; NOGALES BASARRATE, T. (eds.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida, 17-33.
- SALMON, E. T., (1969): *Roman Colonization under the Republic*, Thames and Hudson, London.
- SÁNCHEZ-MORENO, E.; GÓMEZ-PANTOJA, J. L. (2008): *Historia de España. Volumen II. Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica Vol. II. La Iberia prerromana y la Romanidad*, Sílex, Madrid.
- SANTOS YANGUAS, J., (1998): “Comunidades indígenas y centros urbanos en Hispania en el proceso de conquista y organización de los territorios conquistados”, en HERNÁNDEZ GUERRA, L.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (eds.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 11-38.
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J., (1979): “Algunas consideraciones sobre el origen de Lusitania como provincia”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 737-752.
- (1985): “El caso de Norba Caesarina y sus contributa *Castra Servilia* y *Castra Caecilia*”, *MCV*, 21, 61-75.
- (1989): “Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania”, en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 33-69.
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J.; LÓPEZ MELERO, R., (1992): “Sobre la Colonia Norba Caesarina”, *DArch*, 10, 251-261.
- SOLANA SAINZ, J. M.; MONTENEGRO DUQUE, A., (1986): “César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo”, en MONTENEGRO DUQUE, A.; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.; SOLANA SÁINZ, J. M. (eds.), *Historia de España 3. España romana*, Madrid, 120-142.
- SUTHERLAND, C. H. V., (1939): *The Romans in Spain 217 BC-AD 117*, Methuen, New York.
- TOVAR, A.; BLÁZQUEZ, J. M. (1975): *Historia de la Hispania romana. La Península Ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*, Alianza Editorial, Madrid.
- TSIRKIN, JU. B., (1989): “The Veterans and the Romanization of Spain”, *Gerión*, 7, 137-147.
- (1994): “Romanization of Spain: sociopolitical aspects. Part III. Romanization during the Early Empire”, *Gerión*, 12, 217-253.
- WIEGELS, R., (1985): *Die tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Walter de Gruyter, Berlin.